

Campaña de Navidad 2014



Correos ERRE que ERRE...

publica Circular de Navidad

IDÉNTICA a la de años anteriores

En relación a la Campaña de Navidad, como viene siendo habitual desde hace años la Dirección ha pedido a los Sindicatos observaciones a la propuesta de Correos y una vez más ha elaborado la Circular de Campaña de Navidad sin recoger modificación alguna. A continuación se sintetiza dicho documento.

CIRCULAR de Correos sobre la CAMPAÑA NAVIDAD

La campaña comenzará el día 1 y abarcará todo el mes de diciembre.

La regulación es la misma que la de años anteriores.

GRATIFICACIÓN FIJA: Mantiene igual cantidad que el año anterior 95,08€.

- Incluye en su percepción al personal laboral eventual -excepto los contratados para la campaña-. Asimismo al personal rural tipo B y a los empleados a tiempo parcial que percibirán la bufanda en proporción a la jornada contratada.

DISFRUTE de PERMISOS: Dos días (asuntos propios o días adicionales a las vacaciones).

- SIN PENALIZACIÓN. UNO a elegir entre los días 1 y 14 y OTRO a elegir entre los restantes del mes de diciembre.

SERVICIO a REALIZAR 24 y 31 diciembre: Mantiene igual cantidad que el año anterior 79,48 € trabajador/día.

- Se prestará servicio en las unidades de admisión y oficinas, tratamiento o distribución con el personal mínimo imprescindible.
- Solo prestarán servicio las siguientes oficinas postales:
 - Las ubicadas en los centros comerciales, con el mismo horario que el propio centro comercial.
 - En grandes poblaciones, analizadas circunstancias específicas, apertura puntual en turno de mañana. El horario de trabajo será el establecido para los sábados.

SERVICIO a REALIZAR 25 de diciembre del 2014 y 1 de enero del 2015.

- No se prestará ningún servicio con carácter general.
- Los trabajadores de los centros de tratamiento que por turno le corresponda trabajar en las noches del 25 a 26 de diciembre y/o la del 1 a 2 de enero, realizarán las horas adicionales de festivo que sean necesarias.